



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016



Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

---En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las doce horas con cinco minutos del día catorce de enero de dos mil dieciséis, se reunieron en la sala tres, ubicada en el tercer piso de Oficinas Centrales de Liconsa, S.A. de C.V., sita en calle Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, los CC. Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, Titular de la Unidad Jurídica y Presidente del Comité de Información; C.P. Jorge Espinosa Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.; Lic. Begoña Hernández Mancilla, Titular de la Unidad de Comunicación Social y Servidora Pública designada por el Titular de la Entidad; Lic. Othoniel Melchor Peña Montor, Subdirector Jurídico Corporativo y Presidente Suplente del Comité de Información; Lic. Héctor Salvador Sánchez García, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y Asesor en Materia de Archivos; y Juan Jacobo Sánchez Jerónimo, Jefe del Departamento de Vinculación e Información y Secretario Técnico del Comité, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2016, del Comité de Información de Liconsa, S.A. de C.V., bajo el siguiente-----

Orden del Día

1.	Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
2.	Aprobación del Orden del Día.
3.	Se somete para su aprobación, la actualización del Segundo Semestre de 2015, del Índice de Expedientes Reservados de la Entidad.
4.	Aprobación de los INAI. FIC. del 1 al 9, para su envío al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Desarrollo de la Sesión

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.-----

-----El Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, Presidente del Comité de Información, informó al Pleno que el Secretario Técnico constató, existía el quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, según las firmas que obran en la lista de asistencia, por lo que se declaró legalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria 2016, del Comité de Información de Liconsa, S.A. de C.V. -----

2. Aprobación del Orden del Día.-----

---Para dar inicio a la sesión, el Presidente del Comité sometió a consideración del Pleno, el Orden del Día previsto para desarrollarse en esta reunión, tomándose el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 01/1ª EXT/2016

El Pleno del Comité de Información de Liconsa, S.A. de C.V., aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día previsto a desarrollarse en la Primera Sesión Extraordinaria 2016.

3. Se somete para su aprobación, la actualización del Segundo Semestre de 2015, del Índice de Expedientes Reservados de la Entidad.

En concordancia con el orden del día, el Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, informó que con fundamento en lo establecido por los artículos 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 segundo párrafo de su Reglamento, se sometía a consideración de este Órgano Colegiado, la actualización del segundo semestre de 2015, del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados de la Entidad, integrándose de la siguiente forma:

- Expedientes nuevos clasificados como reservados (39).
- Expedientes desclasificados como reservados debido a su conclusión (05).



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V.



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

- Acuse de remisión al Comité de Información, del Sistema de Índices de Expedientes Reservados, del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Acto seguido, el Presidente del Comité solicitó a los miembros del Comité manifestaran su aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados de la Entidad correspondientes al segundo semestre de 2015, levantando la mano los que estuvieron por la afirmativa de aprobar. Por lo que los presentes manifestaron su aprobación al Índice de Expedientes Clasificados como Reservados de la Entidad correspondientes al segundo semestre de 2015 para su envío al INAI, por lo que los Miembros de este Comité, tomaron el siguiente:

ACUERDO 02/1ª EXT/2016
Por Unanimidad de votos los Miembros del Comité de Información de Liconsa, S.A. de C.V., aprueban el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados de la Entidad correspondientes al segundo semestre de 2015 para su envío al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

4. Aprobación de los INAI. FIC. del 1 al 9, para su envío al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Cerrando con el orden del día, el Presidente del Comité de Información señaló que de conformidad con el Artículo 29 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el cual establece como una de las funciones de los Comités de Información, elaborar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del Informe anual al que se refiere el artículo 39, para dar el debido cumplimiento al oficio INAI/CAI/DGE/1481/15 de fecha 17 de diciembre de 2015, se elaboraron los formatos INAI. FIC. 1, 2, 3, 6, 7 y 8 por la Unidad de Enlace de Liconsa S.A. de C.V., los INAI. FIC. 4 y 5 por el Órgano Interno de Control en esta Entidad y el INAI. FIC. 9 por el Departamento de Activo Fijo y Archivo Documental de Liconsa, S.A. de C.V.

Por lo que se sometió consideración este Comité, la aprobación del envío de los INAI. FIC. del 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, para su envío al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Derivado de lo anterior, los miembros de este Comité tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO 03/1ª EXT/2016
Por Unanimidad de votos los Miembros del Comité de Información de Liconsa, S.A. de C.V., aprueban los INAI. FIC. Del 1 al 9 para su envío al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

----No habiendo más asuntos que tratar, el Titular de la Unidad Jurídica, agradeció a todos los presentes su asistencia, y dio por concluidos los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Información de Liconsa, S.A. de C.V., siendo las doce horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron.-----

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V.


Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas

Titular de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Enlace

PRESIDENTE PROPIETARIO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.


C.P. Jorge Espinosa Gutiérrez
 Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.

INTEGRANTE TITULAR

